

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN  
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1620-2022**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL VEINTITRES DE SETIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN  
VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

|   |   |
|---|---|
| Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente | M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente |
| M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte            | M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén     |
| Dr. Julio César Calvo Alvarado              | MAE. Sonia Acuña Acuña                  |
| Ing. Walter Bolaños Quesada                 | Dra. Lady Meléndez Rodríguez            |

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

**INVITADOS ESPECIALES**

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación.  
M.Sc. Diana Alfaro León, Talento Humano, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.  
MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.  
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

**El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1620.**

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío solicita la posibilidad de que se incluya el punto de agenda sobre la actualización del perfil de cargo Gestor de Información previo al Presupuesto y PAO 2023.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora comenta que en caso de que el tema del perfil del cargo de Gestor de Información se vea antes debería ligarse a un tema presupuestario, por esta razón para el M.Sc. Sancho lo adecuado sería que en el marco de la discusión sobre el tema presupuestario esta plaza fuera motivo de análisis, o bien, posteriormente a analizar el presupuesto, con el propósito de contar con la claridad sobre este compromiso, dado que la Auditoría Interna también está solicitando una plaza y es necesario analizar la situación en conjunto.

La M.Sc. Ramírez externa que Gestión de la Información es un puesto transversal a la organización en términos de procesos de acreditación, el cual es muy importante en términos de seguimiento, además de ser un puesto fundamental para el área de Evaluación y Acreditación.

**La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, ingresa a las 9:13 a.m.**

Se genera un espacio de comentarios en torno al punto de agenda acerca de la actualización perfil de cargo Gestor de Información.

**SE ACUERDA**

1. Aprobar la propuesta de agenda para la sesión 1620.

Votación: 7 votos a favor y un voto en contra.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora vota en contra al considerar que la plaza de Gestión de la Información debe ser sometida a una revisión integral, por tanto, debía analizarse previamente el presupuesto 2023.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1620. 2. Revisión y aprobación de las actas 1618 y 1619. 3. Informes. 4. Actualización perfil de cargo Gestor de Información. 5. Presupuesto Ordinario Plan Anual Operativo y 2023.

### **Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 1618 y 1619.**

En relación con el acta 1618, la M.Sc. Laura Ramírez traslada la preocupación de la MAP. Angélica Cordero Solís, Directora de la División de Evaluación y Acreditación (DEA), sobre el acuerdo relacionado con las "Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que imparten en modalidad presencial y no presencial" ya que no hay claridad en el sentido de si se aprueba la propuesta que presentó la DEA o si se tomará como base.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte indica que en el marco de la discusión se indicó que el documento de la DEA era un buen documento que se podría utilizar como base, sin embargo, no se aprobó dado que, hubo muchas modificaciones y se creó la comisión para que analice todos los documentos y presente una propuesta unificada.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que la intención es asumir la idea de integrar en un solo documento ambas modalidades, tanto la presencial como la No Presencial, por lo que se va a tomar el documento de la DEA, el de INDEIN y lo que ya había aprobado el Consejo para de los tres formar un nuevo documento, por tanto, no puede tomarse solamente como base el de la DEA.

El Dr. Ronald Álvarez González coincide con lo externado por la Dra. Lady Meléndez.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío está de acuerdo en que se debe generar el trabajo colectivo, sin embargo, recuerda que es al área técnica, en este caso al área de Evaluación y Acreditación a la que le corresponde plantear los insumos técnicos en relación con los modelos de acreditación es Evaluación y Acreditación. Le corresponde a la Dirección Ejecutiva señalar que efectivamente es la DEA como área técnica hacer los planteamientos técnicos.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén coincide con la M.Sc. Laura Ramírez Saborío en que esta es una tarea de la DEA, además, consulta cuándo se va a someter a consulta el documento con las universidades.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora coincide con la Dra. Lady Meléndez Rodríguez en que hay tres documentos, sin embargo, la discusión fundamental giraba en torno de si era uno o dos documentos, además, el M.Sc. Sancho le indica a la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén que posteriormente al trabajo que realice la comisión, una vez presentado al Consejo se someta a consulta a las universidades, en espera de conformar el que sería el documento final.

Se aprueba acta 1618 de manera unánime.

Se aprueba acta 1619 con la abstención del Dr. Julio Calvo Alvarado, por no haber asistido a la sesión anterior.

### **Artículo 3. Informes.**

#### **De la Presidencia:**

Informa que:

1. EL 25 de octubre de 2022 empieza a regir la literalidad de las actas, por lo que, a inicios de octubre se elegirá una sesión para implementar a manera de ejercicio la literalidad, se les comunicará cuál sesión será previamente.
2. Agradece a la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, al M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío la representación del SINAES en la

Universidad Earth, dado que el pasado 21 de setiembre de 2022 se realizó la ceremonia de acreditación.

**De los Miembros:**

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte**

Informa sobre detalles en relación con la ceremonia de acreditación que se realizó en el Universidad Earth, el pasado 21 de setiembre de 2022, en la cual asistió en compañía de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, la M.Sc. Laura Ramírez Saborío y el Mag. Julio Oviedo Aguilar.

Para el M.Sc. Gerardo Mirabelli y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado es muy importante que los miembros del Consejo visiten las Instituciones de Educación Superior, con el propósito de obtener una mayor cercanía. Aunado a lo anterior, el M.Sc. Mirabelli propone que cada cierto tiempo los miembros del Consejo sesionen en alguna universidad para conocer el trabajo que realizan en educación superior.

**Dr. Ronald Álvarez González**

Informa que recibió una invitación por parte de la Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL) para realizar una ponencia en el marco de una actividad académica que está organizando la universidad. El Dr. Álvarez González considera que sería muy interesante participar con una presentación sobre la acreditación y el acompañamiento que se le brinda a las Instituciones de Educación Superior en esta materia, además, es una valiosa oportunidad para que el SINAES se acerque a las universidades.

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío**

Informa que:

1. Agradece el acompañamiento que recibió por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el Mag. Julio Oviedo Aguilar en la ceremonia de acreditación en la Universidad Earth. Además, se conversó con las autoridades de la universidad sobre la posibilidad de compartir buenas prácticas sobre internacionalización.
2. Participó en la actividad organizada por la Universidad Santa Paula, el pasado 22 de setiembre de 2022, la cual, a través de un Facebook Live se realizó un conversatorio con los Directores de carreras acreditadas sobre los aprendizajes que se derivan de los procesos de acreditación.

**La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Diana Alfaro León, ingresan a las 9:54 a.m.**

**Artículo 4. Actualización perfil de cargo Gestor de Información.**

El Presidente da la bienvenida a la MAP. Angélica Cordero Solís y a la M.Sc. Diana Alfaro y les cede la palabra para que expliquen lo relacionado con la actualización del perfil del cargo de Gestor de Información.

La MAP. Angélica Cordero Solís explica la División de Evaluación y Acreditación está conformada por los Gestores de Evaluación y Acreditación, la Gestora del Registro de Expertos, la Gestora de Procesos Curriculares y la Gestora de Información.

El puesto de Gestor de Información estaba ocupado por una funcionaria en propiedad que obtuvo una oportunidad laboral en el CONARE y solicitó en primera instancia un permiso sin goce de salario por tres meses, y posteriormente, renunció al cargo; razón por la cual, en el mes de junio de 2022, se procedió a realizar un concurso para sustituir temporalmente esta plaza, sin embargo, al renunciar la funcionaria que tenía el puesto en propiedad hace que la plaza esté actualmente vacante y sea necesario actualizar el perfil y realizar el concurso abierto.

La M.Sc. Diana Alfaro León comenta que el SINAES cuenta con el Reglamento Autónomo de Trabajo y señala que el artículo 7 se indica que al quedar una plaza vacante en menos de tres meses debe ocuparse por medio de un concurso abierto, el cual consta de la participación de gente interna y externa. La M.Sc. Alfaro comenta que al ser una plaza de tiempo indefinido se procedería con el proceso de reclutamiento y selección, y que en el proceso de selección participa la comisión conformada por la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y el M.Sc. Francisco Sancho Mora, además se contaría con la participación de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío y la MAP. Angélica Cordero Solís, para que finalmente, el Consejo tome la decisión final para proceder con el nombramiento.

También, la M.Sc. Alfaro León explica que al estar vacante el puesto de Gestor de Información es necesario realizar un cambio a nivel presupuestario salarial, dado que previamente, la plaza era ocupada por una persona que contaba con un salario compuesto, y ahora, por reglamento y escala salarial previamente aprobados pasa a ser una plaza de salario único, lo que representa un ahorro para el SINAES.

La MAP. Angélica Cordero Solís explica que la persona que ocupe este puesto es la encargada de toda la gestión de la información en el SINAES, lleva los históricos, las bases de datos de la información relacionadas con carreras acreditadas, procesos activos e inactivos, brinda seguimiento a las Instituciones de Educación Superior, los IA, ACCM, además, brinda un acompañamiento inicial a las carreras que están interesadas en iniciar el proceso de acreditación al enviarles la información básica, así como, elaborar reportes según solicitudes. Se indica que el puesto es equivalente al sistema SI-SINAES, de manera manual. En los estudios previamente elaborados por la Auditoría Interna se ha hecho saber la importancia de reforzar las proyecciones para temas presupuestarios, actualmente, esta función se le está asignando al cargo de Gestor de Información, al ser el profesional que se vincula directamente con las Instituciones de Educación Superior para los seguimientos. Además, este puesto es el enlace para realizar consultas sobre ofertas académicas con otras instituciones, como lo es el Consejo Superior de Educación, con el CONESUP o el CONARE, de igual manera, se comparte información del SINAES con áreas externas o internas como lo es la INDEIN.

También, la MAP. Angélica Cordero Solís indica que el puesto de Gestor de Información es un puesto estratégico en la División de Evaluación y Acreditación, y también, es un puesto fundamental para recabar datos que son importantes para tomas de decisiones.

Finalmente, además de actualizar el perfil de cargo de Gestor de Información con base en las necesidades actuales, se debe proceder con los ajustes presupuestarios para que se transforme a salario único, y además para realizar el concurso formalmente.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte consulta por los cambios de funciones que se proponen con base al perfil anterior, además consulta por la categoría que tendrá el puesto y plantea la interrogante de cómo se solventaría este cargo una vez que empiece a regir el SI-SINAES, ya que probablemente variarían las funciones del puesto. Menciona que es adecuado reflexionar sobre si una plaza que queda vacante necesariamente requiere sustitución o puede transformarse de acuerdo con las necesidades de la Institución.

El Dr. Ronald Álvarez González, al igual que el M.Sc. Gerardo Mirabelli consulta sobre los cambios de funciones que se realizan al actualizar el perfil.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén consulta sobre el equilibrio de la actualización del perfil con nuevas funciones versus un salario atractivo, con el propósito de que haya un balance adecuado y sea de interés para los postulantes. Además, consulta para cuándo aproximadamente estará el sistema SI-SINAES listo.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez se refiere a aspectos de redacción del perfil, por tanto, sugiere que se defina de una mejor manera la naturaleza del puesto para una mayor comprensión. Además, se refiere a las disciplinas académicas que se solicitan para ocupar el cargo en el perfil, como lo son administración, economía, ingeniería industrial y una

carrera afín de las ciencias sociales, sin embargo, para la Dra. Meléndez estas áreas del conocimiento tal vez no sean las más atinentes, dado que a su parecer los profesionales en archivística o ingeniería en informática cuentan con énfasis en gestión del contenido, por lo que se podrían considerar estas áreas del conocimiento.

Para la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén los profesionales en el área de la bibliotecología tienen una importante formación con el manejo de la información, y a su parecer, esta sería la carrera universitaria que debería ser contemplada para ocupar este cargo.

La MAP. Angélica Cordero Solís explica que el puesto se mantiene en categoría Profesional 1, con lo que respecta a la actualización del perfil este puesto ya no habilita enlaces para remitir a los evaluadores externos dado que en el análisis se determinó que es una tarea asistencial, de esta manera, se procedió a asignar el tema de las proyecciones, el seguimiento presupuestario de los procesos y el seguimiento con las Instituciones de Educación Superior. En relación con el SI-SINAES, si bien es cierto es un programa, es la persona que ocupe el cargo de Gestor de Información que se encargará de alimentar y dar seguimiento a la herramienta. Sobre las áreas disciplinares, la MAP. Angélica Cordero indica que el puesto de Gestor de Información consiste en mucho análisis de datos, en el que efectivamente, podría valorar ampliar el área disciplinar.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora consulta sobre el grado académico que se indica en el perfil, ya que se solicita bachillerato o licenciatura en el área de la especialidad, y entre ambos grados existen diferencias.

El Ing. Walter Bolaños Quesada indica la importancia de la parte estadística en el puesto, además, se refiere a la diferencia del salario compuesto y el salario único, lo cual, en este caso, considera que no es notoria y que a nivel de presupuesto no es un gran ahorro para la Institución.

El Dr. Julio Calvo expresa que para el puesto de Gestor de Información se requiere de una persona con amplio conocimiento en estadística y análisis de datos, con una gran autonomía en programas; además, indica que debería haber una la diferencia en salario entre bachillerato o licenciatura, por lo que es necesario definir el grado académico que se requiere para el puesto.

La M.Sc. Diana Alfaro León explica que anteriormente en el SINAES, a través de una consultoría se estableció en el 2019 el Manual de Puestos y la nueva estructura salarial, la cual, se realizó un trabajo en conjunto con los miembros del Consejo. A nivel de categorías, el SINAES cuenta con la categoría asistencial, categoría Profesional 1, categoría Profesional 2 y las direcciones. Posteriormente, de las decisiones de categorías, el Consejo definió los requisitos indispensables para cada categoría, por ejemplo, a nivel asistencial se establecieron los requisitos mínimos académicos, en experiencia y disciplinas, de igual manera, con las demás categorías. Sin embargo, hay disciplinas que solo cuentan con el bachillerato o van directo a la licenciatura, de ahí que, para Profesional 1 se estableciera Bachillerato o Licenciatura. De igual manera, las disciplinas que se mencionan en el perfil fueron las aprobadas por el Consejo en su debido momento para el cargo de Gestor de Información, razón por la cual, lo único que se está variando son las funciones del cargo para una mayor eficiencia siempre acordes a la misma categoría, por lo que no hay ninguna afectación a nivel económico para el SINAES.

La intención es presentar una nueva propuesta de manual de cargos, dado observaciones que se han recibido, en el que la propuesta consiste en hacer perfiles por competencias.

La MAP. Angélica Cordero Solís indica que con lo que respecta a salario único, el salario está asignado por la categoría profesional, no por el grado académico, además, una vez que se publique el concurso se detalla aún más la información en los requisitos, dado que se requieren aplicar pruebas técnicas, en el que predomine un dominio avanzado de Excel y conocimiento en programas como lo es R.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación realizada por la MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Diana Alfaro León.

**La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Diana Alfaro León, se retiran a las 10:22 a.m.**

Se conoce el insumo técnico sobre la actualización perfil de cargo Gestor de Información.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. Según la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. El artículo 7 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES, para el llenado de las plazas vacantes se dispone la realización de un concurso abierto.
4. El Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 24 de setiembre de 2021, Acta 1533-2021, ACUERDO-CNA-241-2021, aprobó el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2022, en el cual se encuentra la plaza de Gestor de Información presupuestada.
5. Se ha determinado la necesidad de actualizar el perfil del cargo de Gestión de Información para adaptarlo a las necesidades actuales de la institución.

**SE ACUERDA**

1. Aprobar la actualización del perfil del cargo de Gestor de Información.
2. Autorizar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión el realizar las gestiones necesarias para el concurso abierto.

Votación: 7 votos a favor y un voto en contra.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora vota en contra al considerar que el autorizar el concurso de la plaza repercute en el presupuesto, además, le hubiese gustado que este punto de agenda se hubiese analizado en el marco de la discusión del presupuesto 2023.

**La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 10:38 a.m.**

**Artículo 5. Presupuesto Ordinario 2023.**

El Presidente da la bienvenida a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y al M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, y les solicita explicar el Presupuesto Ordinario 2023, así como, la actualización de observaciones referentes al Plan Anual Operativo del mismo año.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros explica que el ejercicio 2023 ha sido motivo de análisis en diversos momentos, especialmente en términos de retos e implicaciones. Para el año 2023, existe un porcentaje incremental en los procesos de evaluación y acreditación, particularmente, por el cambio de la dinámica que se implementará para el próximo año.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez procede a presentar el presupuesto ordinario 2023, e indica que la información que solicita el Ministerio de Hacienda y la Contraloría de la República debe estar remitida a más tardar el 30 de setiembre de 2022.

El presupuesto se divide principalmente en dos secciones, la de ingresos y la de gastos, con respecto a los ingresos se continúa sujetos a los límites establecidos por la regla fiscal que para el 2023 es de 2.56% de crecimiento con respecto al crecimiento total del periodo 2022. Bajo estos ajustes, el presupuesto total para disponer en el 2023 es de ¢2,103,044,080.00, a continuación, un mayor detalle:

| Código              | Partidas y subpartidas           | SINAES                   |
|---------------------|----------------------------------|--------------------------|
| 0 0 0 0 0 0 0 0 0   | <b>Total, Ingresos</b>           | <b>¢2,103,044,080.00</b> |
| 1 0 0 0 0 0 0 0 0   | <b>Ingresos Corrientes</b>       | <b>¢2,103,044,080.00</b> |
| 1 3 0 0 0 0 0 0 0   | <b>Ingresos no Tributarios</b>   | <b>¢97,382,000.00</b>    |
| 1 3 1 2 9 2 0 0 0 1 | Acreditación                     | ¢97,382,000.00           |
| 1 4 0 0 0 0 0 0 0   | <b>Transferencias Corrientes</b> | <b>¢2,005,662,080.00</b> |
| 1 4 1 1 0 0 0 0 0 3 | MEP                              | ¢2,005,662,080.00        |

El presupuesto por ingresos se compone de la siguiente manera:

- Transferencias MEP:
  - Monto Incorporado por el MEP, Presupuesto del Gobierno de la República ¢2,823,955,909.00
  - Monto Incorporado Presupuesto SINAES ¢2,005,662,080.00
- “Venta de Servicios”:
  - Corresponde a 122 procesos según acuerdo CNA-213-2022, por un total de ¢97,382,000.00
- Crecimiento:
  - Crecimiento de 2.56% con respecto al Presupuesto 2022, según Ministerio de Hacienda oficio DM-0358-2022

En cuanto los egresos, se visualiza a continuación a detalle:

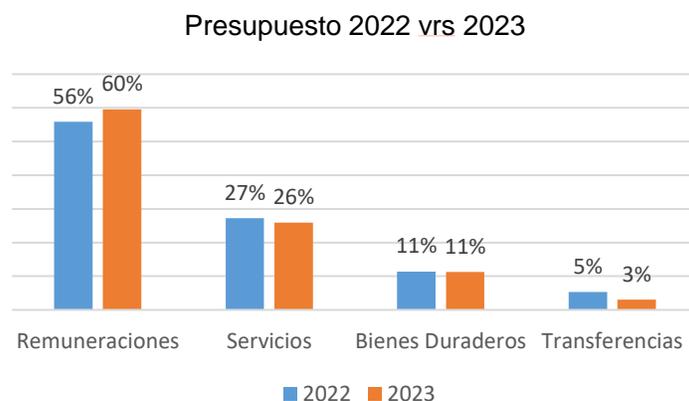
| Código | Partidas                         | Total                     |
|--------|----------------------------------|---------------------------|
|        | <b>Total</b>                     | <b>¢ 2,103,044,080.00</b> |
| 0      | <b>Remuneraciones</b>            | <b>¢1,252,692,232.95</b>  |
| 1      | <b>Servicios</b>                 | <b>¢ 544,040,121.81</b>   |
| 2      | <b>Materiales Y Suministros</b>  | <b>¢ 5,000,000.00</b>     |
| 5      | <b>Bienes Duraderos</b>          | <b>¢ 237,923,660.00</b>   |
| 6      | <b>Transferencias Corrientes</b> | <b>¢ 63,388,065.23</b>    |

Se procede a explicar a detalle cada una de las partidas de los egresos:

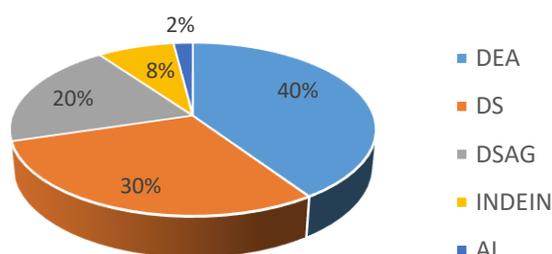
- Remuneraciones ¢1,252,692,232.95
  - Corresponde a 37 plazas; 17 por régimen compuesto y 18 por régimen de global.
  - Considera 4 plazas por servicios profesionales (plazo menor a un año).
  - Se asigna un monto total de ¢64,923,868.42 por concepto de dietas según normativa.
- Servicios ¢544,040,121.81
  - Se reserva ¢271,116,387.61 para el pago de horarios de evaluadores (el 95% de la proyección).
  - Se presupuesta ¢113,575,543.61 para el pago de gastos asociados a las visitas de evaluación, lo que representa el 30% aproximadamente del total de necesidades.
  - Se presupuesta ¢18,833,939.20 para atender necesidades de capacitación del personal, además de actividades de capacitación a los públicos del SINAES.

- Materiales y Suministros ¢5,000,000.00
  - Dicho monto corresponde a la reserva presupuestaria para alimentos y bebidas necesarios para atender sesiones del CNA presenciales.
- Bienes Duraderos ¢237,923,660.00
  - Corresponde a las subpartidas, equipos de comunicación, equipos de cómputo y bienes intangibles.
  - La dos primeras subpartidas corresponden a reservas presupuestarias para la adquisición de equipo, procesos de contratación en desarrollo.
  - Con respecto a bienes intangibles; corresponde a; desarrollo de sistemas de información (nuevos) ¢88,017,138.36 y ¢77,421,011.64 para la renovación de licencias y adquisición de nuevo licenciamiento.
- Transferencias Corrientes ¢63,388,065.23
  - Se reserva ¢60,000,000 transferencia SINAES-CONARE con respecto al edificio Franklin Chang.
  - Se presupuesta ¢3,388,065.23 por concepto de prestaciones legales.

Finalmente, se muestra una comparación del presupuesto de egresos 2022 versus 2023:



**Distribución porcentual por programas**



El M.Sc. Francisco Sancho agradece la exposición y abre un espacio para consultas o comentarios por parte de los miembros del Consejo.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte consulta si hay incluidas plazas nuevas en la propuesta de presupuesto, en particular, la solicitud realizada por la Auditoría Interna también consulta qué tanto influye en el presupuesto que habrá un regreso parcial a la

presencialidad, consulta si el presupuesto destinado para capacitaciones es suficiente para las necesidades, y finalmente, el M.Sc. Mirabelli indica que le gustaría ver una posición más proactiva por parte del SINAES en beneficio del crecimiento en el número de acreditaciones, dado que, hasta el momento, el número se establece según la información que brindan las Instituciones de Educación Superior en términos de proyecciones, y a su juicio, SINAES debería establecer una meta y realizar las actividades necesarias para lograr alcanzar la misma.

El Dr. Ronald Álvarez González realiza observaciones a las tablas de estimación de ingresos y estimación del gasto en relación con los procesos de acreditación.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora se refiere a las anualidades, dado que hubo una consulta a la Procuraduría General de la República sobre la retroactividad de las anualidades y la Contraloría General respondió que no hay retroactividad en términos de pago, pero sí en término del reconocimiento del tiempo, por lo que consulta cómo repercute esta respuesta en los términos de presupuesto, en especial al existir en el SINAES dos modalidades de salario. También, el M.Sc. Francisco Sancho consulta por la cantidad de plazas nuevas incluidas las de servicios especiales, así como, el impacto a nivel presupuestario. De igual manera, se refiere a la solicitud de una plaza para la Auditoría Interna, dado que se debe contar con un argumento técnico para brindarle una respuesta al Lic. Alfredo Mata Acuña, en especial, cuando existe un crecimiento en otras áreas de la Institución. Finalmente, comenta en relación con la presencialidad en la evaluación de los procesos de acreditación, dado que una meta consiste en aumentar en esta modalidad de trabajo, y al M.Sc. Francisco Sancho le preocupa el balance entre el crecimiento en plazas y el aumento de un 30% de la presencialidad en los procesos de acreditación, lo cual es una labor fundamental en el SINAES.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez consulta si la plaza solicitada por la Auditoría Interna ya estaba aprobada, así como, a la necesidad de una plaza en el área de planificación. Además, comenta la tabla dos de ingresos por informes, específicamente sobre el tipo de cambio que fue empleado.

El Ing. Walter Bolaños Quesada comenta sobre la importancia de destacar proyectos que se diferencien de un año a otro, los cuales hacen que se note tanto a nivel interno como externo las nuevas metas. Para el Ing. Bolaños debería existir con claridad un responsable con lo que respecta al SI-SINAES, para que exista una diferencia en los avances en esta materia para el año 2023. De igual manera, el SINAES debería contar con un Modelo de Acreditación Institucional, el cual no se ve incorporado dentro de las metas para el 2023, y es un proyecto fundamental para asignarle presupuesto, plazos y responsables en un futuro cercano. En relación con la ExpoCalidad, debería haber un análisis en caso de que se vaya a retomar o la modalidad en la que se visualizará a nivel organizacional, lo mismo con la Cátedra, analizar si retomará a la presencialidad próximamente, para contar con los datos a nivel presupuestario. También, el Ing. Bolaños se refiere a las aspiraciones que existen en materia de afiliaciones al SINAES, lo cual implica un gasto a manera de proyecto específico. Además, indica lo valioso que es el acercamiento a las Instituciones de Educación Superior para estimular el interés de someterse a mayores procesos de acreditación, así como, aportar en términos de la eficiencia en la acreditación.

A MAE. Sonia Acuña Acuña, le parece que es muy poco lo proyectado de un 30% en lo que respecta a la presencialidad en los procesos de acreditación, dado que hay carreras con determinadas características que implican que la evaluación presencial sea muy importante, además, el Consejo ha escuchado los comentarios por parte de los evaluadores externos en que consideran relevante la presencialidad. A la MAE. Sonia Acuña Acuña al igual que al M.Sc. Francisco Sancho le preocupa lo relacionado con el 30% estimado para la presencialidad de los procesos en comparación a un 57% del presupuesto destinado a remuneraciones. De igual manera, la MAE. Sonia Acuña consulta de cómo se estableció

ese 30% con lo que respecta a la presencialidad de los procesos, dado que el Modelo a la fecha es de presencialidad, y que por tema de comprensión ante la pandemia hubo que realizar las visitas de manera virtual, sin embargo, esta no es una decisión de solamente las carreras, sino una decisión del SINAES como agencia acreditadora. Con respecto a la plaza que está solicitando la Auditoría Interna, la MAE. Sonia Acuña consulta si ya se realizó el análisis al respecto.

Ante las consultas y comentarios planteados, la M.Sc. Laura Ramírez indica que antes de recibir el oficio por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria STAP-0869-2022, SINAES no contaba con el presupuesto para afrontar la operación para el 2023, de ahí que, dada esta nueva realidad presupuestaria se realiza la propuesta sobre cuáles acciones se pueden realizar a partir de esta nueva posibilidad presupuestaria (STAP-0689-2022) para mejorar, sin embargo, los recursos no son ilimitados. Señala que este antecedente es clave para tenerlo presente.

Las plazas nuevas para el 2023 fueron las plazas que ya cuentan con perfiles aprobados, y son las dos plazas asignadas a la INDEIN, además de una serie de servicios especiales que se explicaron y justificaron para proyectos especiales, sin embargo, no son plazas nuevas. Estas plazas se aprobaron en la modificación presupuestaria número seis. En la transformación que ha tenido el SINAES desde el 2019, el organigrama plantea plazas como la de la Auditoría Interna, perfil que aún no está aprobado, también están visualizadas las plazas de Asesor legal del Consejo, Planificador Institucional, Archivo entre otras y aún, aunque estas plazas son fundamentales, el presupuesto aún no permite estas contrataciones. La M.Sc. Laura Ramírez explica que en el Plan Anual Operativo de Evaluación y Acreditación sí están consideradas acciones proactivas, no solamente para mantener las acreditaciones con las que se cuenta, sino también, para que dentro de las instituciones que tienen carreras acreditadas pueda incrementarse el número de procesos, y esto como lo vieron está en el PAO 2023 que incluye las capacitaciones planificadas para el 2023. Para las visitas de evaluación externa presenciales se están considerando requisitos como que sean carreras nuevas, carreras de ciencia de la salud o carreras que requieran verificación in situ. Además, se refiere a lo establecido según acuerdo del Consejo con lo que respecta al pago de alquiler con el CONARE.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros indica que las plazas de INDEIN son para iniciar en el mes de octubre y en este momento, se está con las pruebas técnicas. Con los que respecta a los puestos en servicios especiales, de igual manera, la intención es que se incorporen en el mes de octubre, sin embargo, en algunos puestos ha existido dificultad para conseguir los candidatos que cumplan con los perfiles. Para proceder a contratar una plaza con las características de propiedad debe formar parte del organigrama, debe estar aprobada por el Consejo, y además, debe contar con el perfil aprobado para iniciar con las contrataciones. En un inicio, la Auditoría Interna había solicitado cinco plazas, de las cuales se había indicado que se iba a contratar solamente una plaza en categoría Profesional 1, sin embargo, a pesar de que existe la obligación de facilitar el recurso, existe la contradicción de haber una restricción presupuestaria. En el caso de la plaza que se solicita para la Auditoría Interna, esta está aprobada, no así, el perfil, el cual ya se está trabajando en conjunto para presentarlo a final del año, sin embargo, si el Consejo decide que esta plaza de la Auditoría Interna se debe implementar para el año 2023, se deberá realizar un recorte presupuestario en alguna otra parte. Respecto a la presencialidad, este fue uno de los argumentos que previamente se habían utilizado para reducir costos con el CONARE, especialmente, a la fecha se recibió un descuento relacionado con el pago, sin embargo, hay gastos asociados con la presencialidad, por ejemplo, se han reducido contratos relacionados con impresiones, y a la vez, se han realizado esfuerzos para contar con materiales de papelería como parte del almacenamiento. Para el año 2023, se fortaleció el presupuesto para lo relacionado con refrigerios por motivo de sesiones del Consejo de

manera presencial. Sobre la partida de capacitaciones, es importante comentar que de manera anual se realiza un estudio de necesidades, sin embargo, aún no se están considerando los impactos que van a arrojar las evaluaciones del desempeño, dado que, por obligatoriedad se debe capacitar al personal en las debilidades que indique el sistema, de igual manera, se está trabajando mucho en procesos de automatización para mejorar procesos a lo interno y reducir tiempos. Todas las capacitaciones se asocian al PAO y a necesidades ya identificadas. En relación con la consulta sobre la estimación de los ingresos y el impacto en el presupuesto; los ingresos del SINAES y establecidos por Ley ingresan por dos fuentes, las cuales son la transferencia y venta de servicios, que a nivel contable es solamente un ingreso que se utiliza para financiar todas las operaciones de la Institución. Los impactos de la regla fiscal hacen que indistintamente de cómo se haya generado un ingreso, el tope de gasto no varía; por otro lado, con lo que respecta al incremento de las tarifas el acuerdo del Consejo estableció un incremento de un 20% anual a partir del 2023 hasta llegar a las tarifas que del primer trimestre del 2020.

Las anualidades solamente las perciben los de salario compuesto, lo cual ya está considerado dentro del presupuesto del 2023, en el que se aclara que aún no se cuenta con la claridad de los impactos que habrá en términos de remuneraciones con empleo público. En relación con la consulta con el tipo de cambio siempre se estima a un monto mayor por el riesgo de desconocer cómo cerrará el año, para contar con un margen en caso de que haya algún impacto de tipo de cambio.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora consulta por la diferencia presupuestaria en lo que iba a ser el presupuesto sin haber recibido el oficio de la STAP y lo que va a ser el presupuesto ahora con la nota de la STAP, esto para tratar de identificar el monto y analizar la utilización que se le está dando, ya sea para contratar servicios profesionales o hacer presencialidad en procesos de acreditación. Para el M.Sc. Sancho Mora hay datos contundentes, por tanto, le preocupa que se cuente con un presupuesto que tiene un 59% de inflexibilidad dado que está destinado a remuneraciones, del 40% restante, solamente se está utilizando un 5% en pago a visitas asociadas a la evaluación, además, Servicios de Apoyo a la Gestión también está relacionado con la evaluación, por lo que como Institución se está gastando un 21% en lo estratégico, sustantivo y la razón de ser del SINAES, que es la evaluación para la acreditación. Al M.Sc. Francisco Sancho le preocupa que, al estar aumentando la contratación de personal, se esté aumentando la inflexibilidad presupuestaria, ya que considera que debe dársele prioridad a la presencialidad de las evaluaciones, porque ese es el quehacer del SINAES.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez explica que la diferencia entre del presupuesto previo y posterior a recibir la nota del STAP ronda en doscientos cincuenta millones de colones. El M.Sc. Francisco Sancho Mora consulta de si de esos doscientos cincuenta millones de colones ciento siete millones están destinados a los nuevos salarios por plazas nuevas y nombramiento por servicios especiales, a lo que el M.Sc. Pablo Madrigal confirma que es correcto. También, el M.Sc. Sancho comenta sobre la relación que debe existir entre número de auditores con respecto a la cantidad del personal, lo cual es un análisis importante para realizar, porque a la Auditoría Interna es necesario brindarle una respuesta objetiva.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte comenta que el reto ahora consiste en que las plazas nuevas generen un cambio positivo, lo cual se debe reflejar en un crecimiento de temas importantes para el SINAES, además, se refiere a las proporciones entre cantidad de auditores y cantidad de personal, y finalmente, expresa su preocupación con respecto a las proyecciones basadas según información que facilitan las Instituciones de Educación Superior. Si estas proyecciones son a la baja, el SINAES debería realizar importantes esfuerzos en aumentarlas.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora comenta que deber brindársele a la Auditoría Interna una explicación clara en relación con la solicitud de la plaza, más allá de las mediciones del tamaño de la Auditoría, es necesario analizar aspectos de soporte jurídico y capacitaciones. Además, manifiesta su preocupación a partir de la consulta que realizó sobre el monto diferenciador previo y después de recibir la nota del STAP, en el que se evidencia una tendencia de seguir aumentando la remuneración, cuando la tendencia sería visualizar más acreditaciones. Para el M.Sc. Sancho Mora el SINAES no es una institución tan estratégica para algunas visiones políticas del país.

El Dr. Julio Calvo Alvarado expresa que el Consejo está en la capacidad de repensar y reposicionar al SINAES, por lo que realiza un llamado para retomar una visión estratégica. La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén considera que se debe ver al SINAES como un sistema para hacer cosas distintas, así como, acercarse a las Instituciones de Educación Superior que tienen tanto que aportar al SINAES.

La M.Sc. Laura Ramírez recuerda que se está discutiendo el Plan Anual Operativo 2023, y que muchos de los elementos que se han manifestado forman parte del Plan Estratégico Institucional, por tanto, se pueden ejecutar iniciativas en un futuro cercano.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación realizada por la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez.

### **La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 12:17 p.m.**

Se continúa con espacio de reflexiones por parte del Consejo en torno al Presupuesto Ordinario 2023.

Se analiza la propuesta del Presupuesto Ordinario 2023, por parte de los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos. Asimismo, por medio de la Ley No. 8798 del 16 de abril de 2010, Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), se dotó de financiamiento al SINAES.
2. El artículo 1 de la citada Ley 8256, establece que el SINAES es un órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personalidad jurídica instrumental para la consecución de sus fines. Asimismo, mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre de 2017, la Procuraduría General de la República, concluyó: 1) Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior es un órgano desconcentrado con grado máximo del Consejo Nacional de Rectores; 2) Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior tiene personalidad jurídica instrumental que le capacita para realizar las actividades necesarias para alcanzar los fines para los cuales existe dicho órgano, sea la planificación, organización, desarrollo, implementación, control y seguimiento de los procesos de acreditación que garanticen continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas de las instituciones de educación superior; y 3) Que la personalidad jurídica instrumental del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior incluye la potestad para administrar y presupuestar los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento que la Ley le ha asignado para el cumplimiento de sus fines.
3. Conforme a los artículos 3 y 5 de la citada Ley 8256, el Consejo Nacional de Acreditación, es el jerarca máximo del SINAES.

4. La Administración presentó el Plan Anual Operativo (PAO) y el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2022 por un monto de dos mil ciento tres millones cuarenta y cuatro mil ochenta colones exactos (¢2,103,044,080.00) para el año 2023, para la respectiva aprobación, para lo cual se brindó una amplia explicación al Consejo, en la sesión 1620 del 23 de setiembre de 2022.

#### **SE ACUERDA**

1. Aprobar el Presupuesto Ordinario del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2023, por un monto de dos mil ciento tres millones cuarenta y cuatro mil ochenta colones exactos (¢2,103,044,080.00).
2. Encomendar a la Dirección Ejecutiva proceder con la publicación del Presupuesto Ordinario 2023 a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y página web Institucional.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

#### **Artículo 6. Plan Anual Operativo 2023.**

Se analiza la propuesta de Plan Anual Operativo 2023, por parte de los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos. Asimismo, por medio de la Ley No. 8798 del 16 de abril de 2010, Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), se dotó de financiamiento al SINAES.
2. El artículo 1 de la citada Ley 8256, establece que el SINAES es un órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personalidad jurídica instrumental para la consecución de sus fines. Asimismo, mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre de 2017, la Procuraduría General de la República, concluyó: 1) Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior es un órgano desconcentrado con grado máximo del Consejo Nacional de Rectores; 2) Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior tiene personalidad jurídica instrumental que le capacita para realizar las actividades necesarias para alcanzar los fines para los cuales existe dicho órgano, sea la planificación, organización, desarrollo, implementación, control y seguimiento de los procesos de acreditación que garanticen continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas de las instituciones de educación superior; y 3) Que la personalidad jurídica instrumental del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior incluye la potestad para administrar y presupuestar los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento que la Ley le ha asignado para el cumplimiento de sus fines.
3. Conforme a los artículos 3 y 5 de la citada Ley 8256, el Consejo Nacional de Acreditación, es el jerarca máximo del SINAES.
4. La Administración presentó el Plan Anual Operativo (PAO) y el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2022 por un monto de dos mil ciento tres millones cuarenta y cuatro mil ochenta colones exactos (¢2,103,044,080.00) para el año 2023, para la respectiva aprobación, para lo cual se brindó una amplia explicación al Consejo, en las sesiones 1619 del 20 de setiembre de 2022 y 1620 del 23 de setiembre de 2022.

#### **SE ACUERDA**

1. Aprobar el Plan Anual Operativo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2023.

2. Encomendar a la Dirección Ejecutiva el envío Plan Anual Operativo a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y página web institucional.
3. Acuerdo firme.

Votación: 7 votos a favor y un voto en contra.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén vota en contra al considerar que desde hace tres años se presentan las mismas dificultades en el diseño, la premura del tiempo para analizarlo, así como, que aún hace falta depurar las observaciones que se remitieron al PAO 2023.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA Y UNO DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo